

Hagamos realidad
tu sueño



 [multihomes](#)  [multihomesny](#)  [MultiHomes](#)

www.multihomes.co



llano Kristal

APARTAMENTOS



Vía Villavicencio - Restrepo, Meta

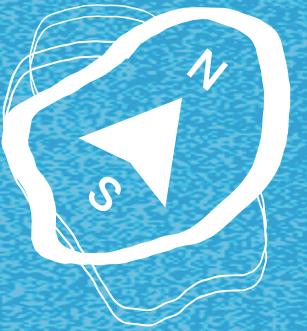


Un verdadero tesoro
en los **Llanos Orientales**
de Colombia



Ubicación

Km. 14 Vía Villavicencio – Restrepo, Meta



Tiempo de viaje

- 1. Parque Central de Restrepo – 5 min. aprox. – 1.8 km
- 2. Aeropuerto Vanguardia VVC – 15 min. aprox. – 12 km
- 3. C.C. Unicentro – 25 min. aprox. – 15.6 km
- 4. C.C. Primavera Urbana – 30 min. aprox. – 16.5 km
- 5. C.C. Villacentro – 30 min. aprox. – 17 km

Los sitios cercanos constituyen un punto de referencia que corresponden a la ubicación vigente a la fecha. La sociedad promotora no se hace responsable ni se compromete con la permanencia de estos sitios en el futuro.

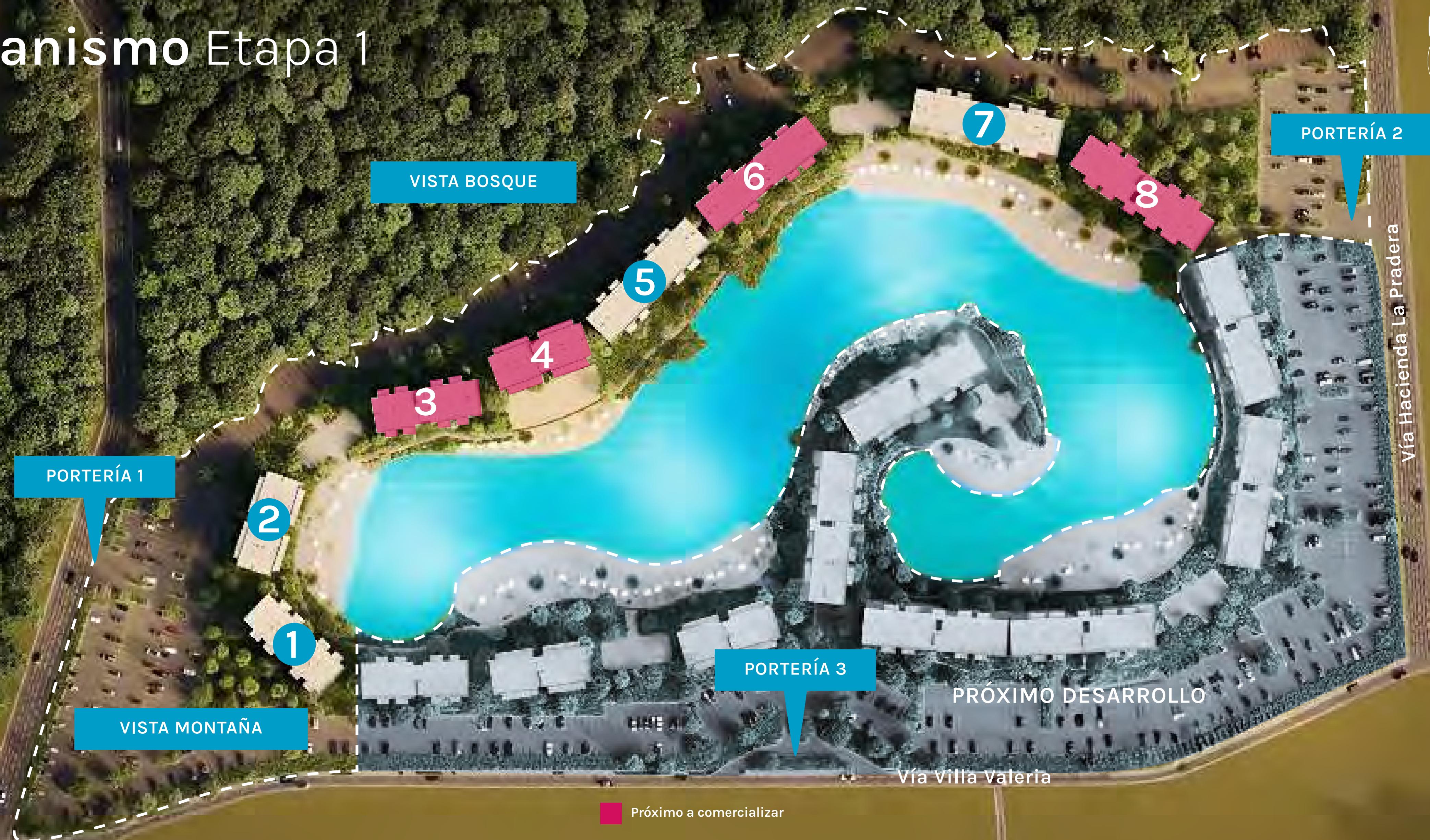
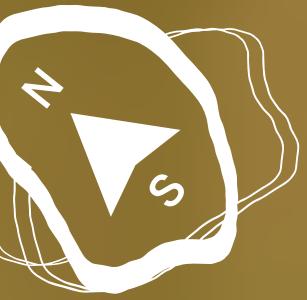
Urbanismo General



Render ilustrativo. Urbanismo Llano Kristal, 2025.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artifice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitres, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa I se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

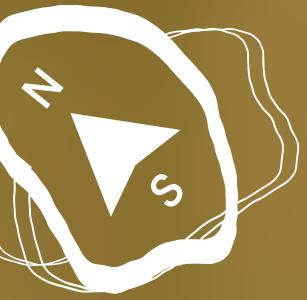
Urbanismo Etapa 1



Render Ilustrativo. Urbanismo Llano Kristal, 2025.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitres, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Urbanismo Etapa 1



TUCÁN

VISTA BOSQUE

VISTA MONTAÑA

PRÓXIMO DESARROLLO

Vía Villa Valeria

Vía Hacienda La Pradera

■ Próximo a comercializar

1

2

3

4

5

6

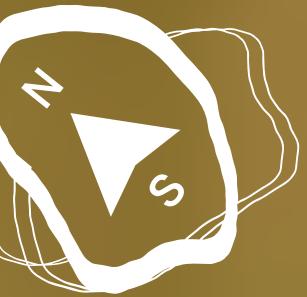
7

8

Render ilustrativo. Urbanismo Llano Kristal, 2025.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitres, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Urbanismo Etapa 1



DANTA

VISTA BOSQUE

VISTA MONTAÑA

PRÓXIMO DESARROLLO

Vía Villa Valeria

Vía Hacienda La Pradera

■ Próximo a comercializar

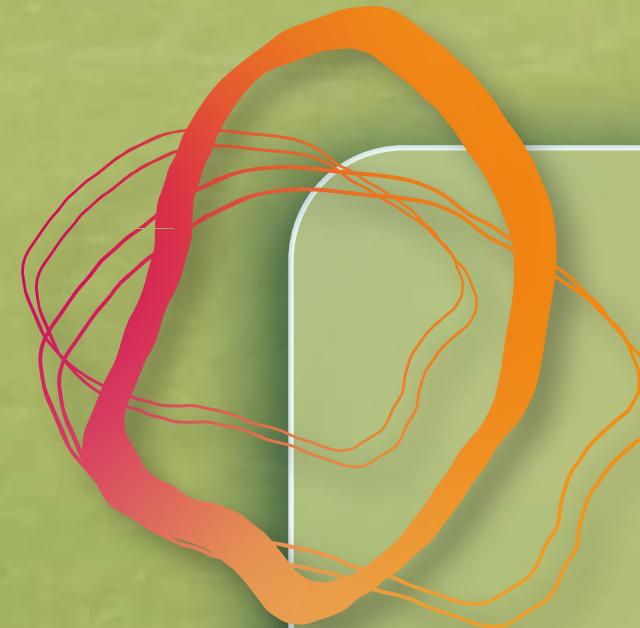
Render Ilustrativo. Urbanismo Llano Kristal, 2025.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitres, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.



Un verdadero **tesoro azul**

The background image shows a top-down view of a swimming pool. A woman with long dark hair, wearing a blue bikini, is swimming towards the right side of the frame. In the upper left corner, a large, semi-transparent red and orange float ring is visible, partially submerged in the water. The water has a vibrant blue color with visible ripples and reflections.



Club de raquetas

- Cancha de tenis
- Mesa de Ping Pong
- Cancha de pádel



*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin prejuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031.



Tucán Beach Club

- Recepción
- Salón de eventos
- Coworking
- Zona restaurante - café
- Salón de juegos
- Gimnasio



CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons[®]

WORLD'S TOP AMENITY

Imagen de referencia:
Laguna Windsong Ranch. Prosper, Texas, EE.UU.

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin prejuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031.



Deck y zonas de descanso



CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons[®]

WORLD'S TOP AMENITY

Imagen de referencia:
Laguna Angel Lagoon. Dayton, TX, EE.UU.

*Los amenidades se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin prejuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031.

🏊 Carril de nado en laguna con tecnología

Crystal Lagoons®



*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin prejuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031.



Danta Beach Club

-  Recepción
-  Salón de eventos
-  Coworking
-  Zona restaurante - café
-  Salón de juegos
-  Gimnasio
-  Sauna - turco



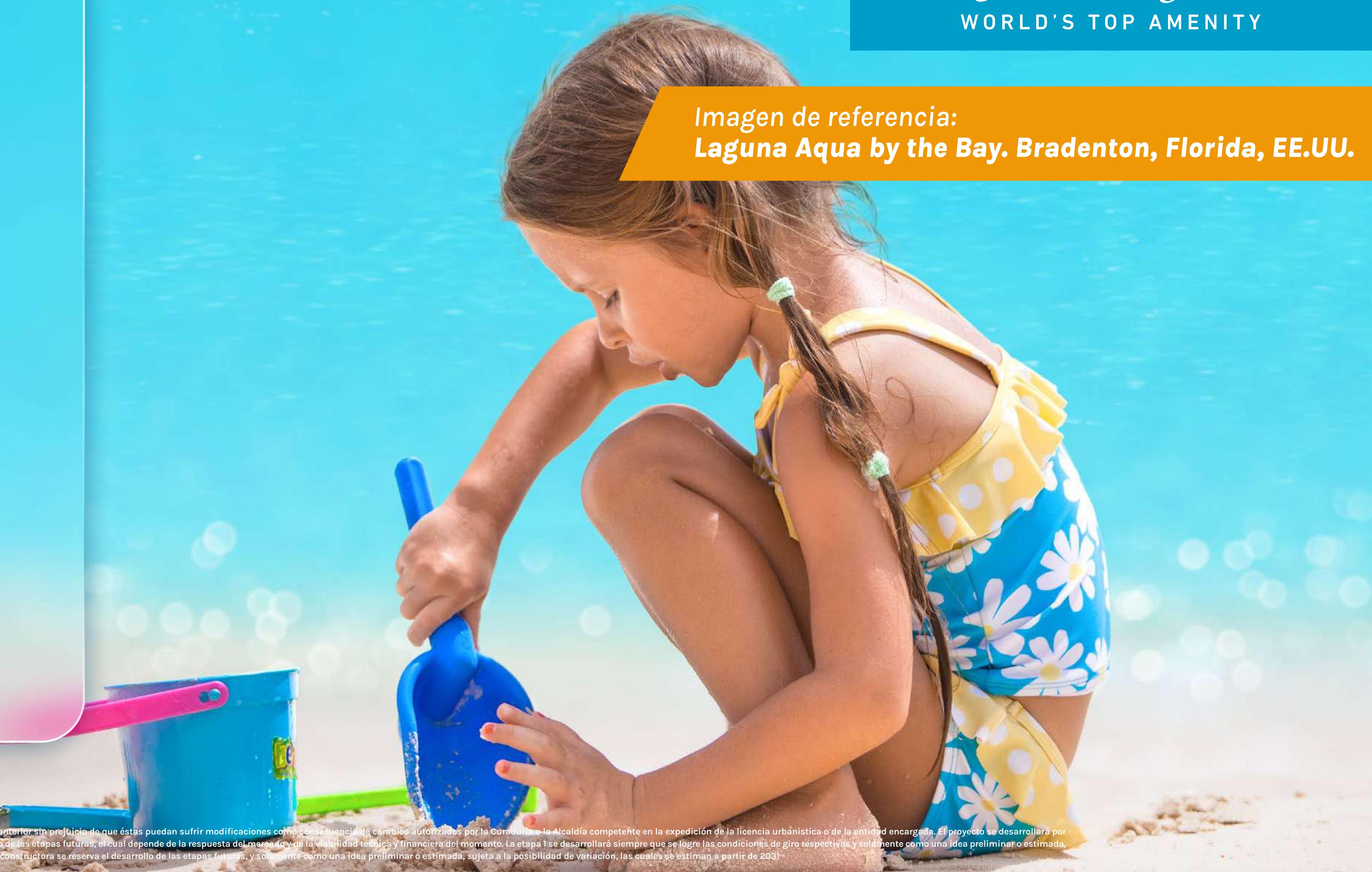
Imagen de referencia:
Laguna Windsong Ranch. Prosper, Texas, EE.UU.

CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons®

WORLD'S TOP AMENITY

Parque para niños



*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin prejuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031.

CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons®

WORLD'S TOP AMENITY



Senderos peatonales



Imagen de referencia:
Laguna Windsong Ranch. Prosper, Texas, EE.UU.

CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE
Crystal Lagoons®

WORLD'S TOP AMENITY



*Los amenities se entregaran por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin prejuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031.



Playa Tucán



CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons[®]

WORLD'S TOP AMENITY

Imagen de referencia:
Laguna Solanas. Punta del Este, Uruguay

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalle al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin prejuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031.



Playa Danta



CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons®

WORLD'S TOP AMENITY

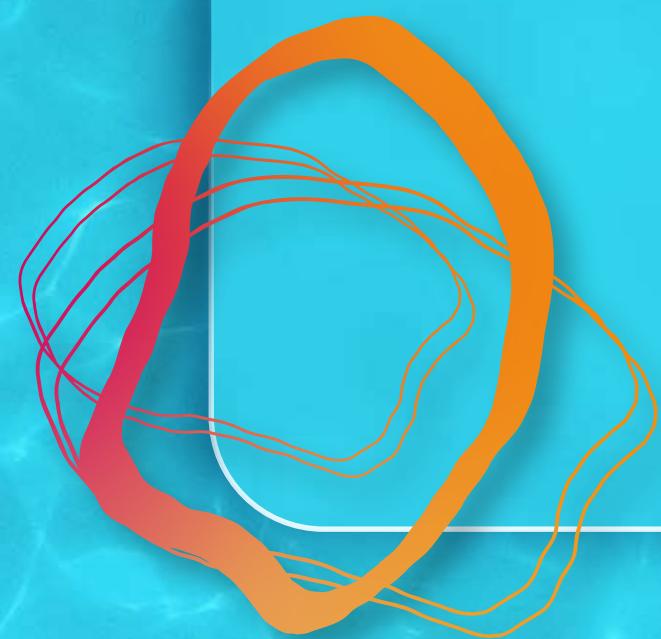
Imagen de referencia:
Laguna Solanas. Punta del Este, Uruguay



*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin prejuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031.

Laguna artificial de aguas cristalinas con tecnología

Crystal Lagoons®



CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons®

WORLD'S TOP AMENITY

A close-up, low-angle shot of a woman's face and upper body as she floats in a crystal lagoon. She has dark hair and is wearing a yellow swimsuit. Her eyes are closed, and she is smiling broadly, showing her teeth. The water around her is a clear, turquoise color, with bright yellow walls of the lagoon visible in the background. The lighting is bright and reflects off the water's surface.

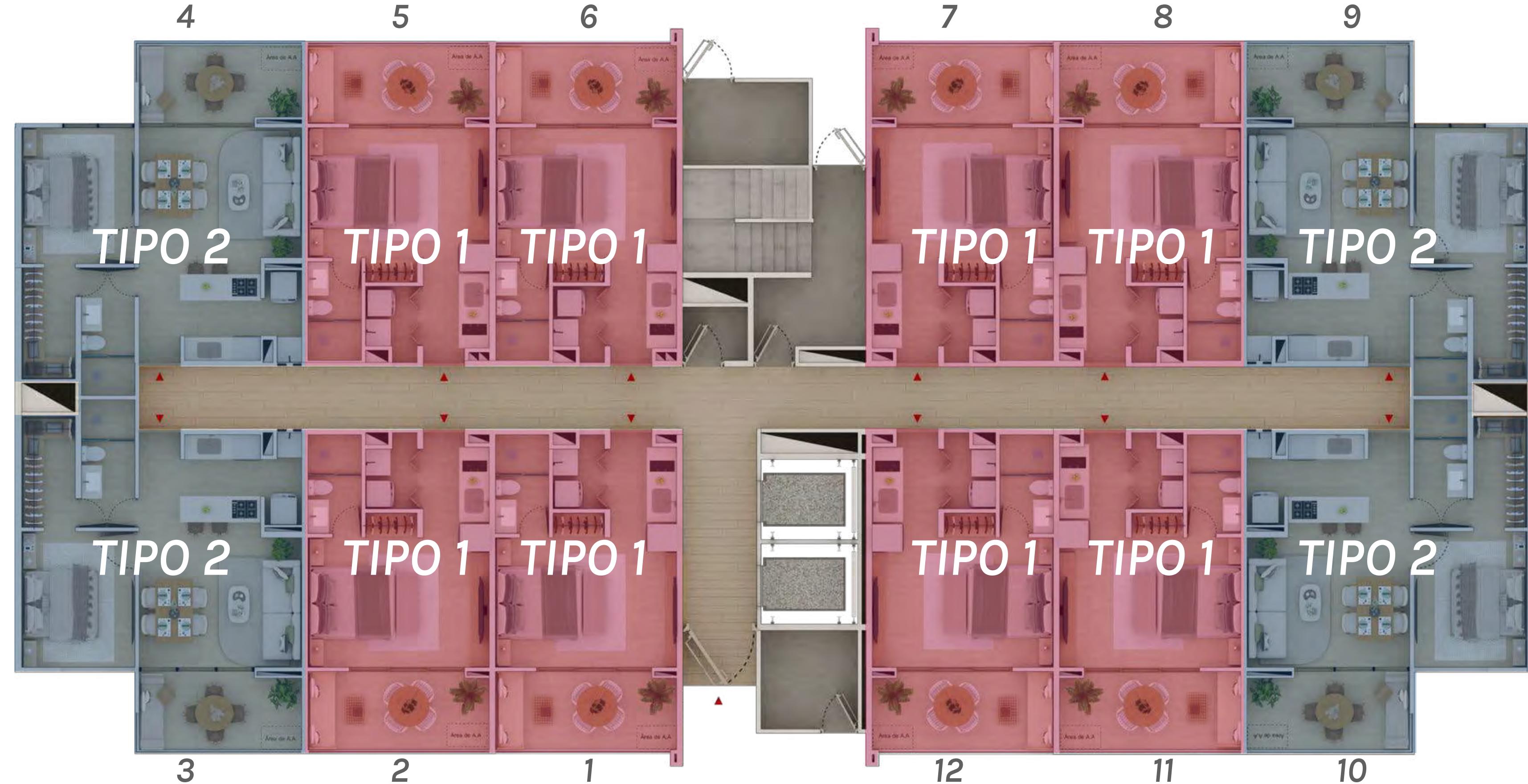
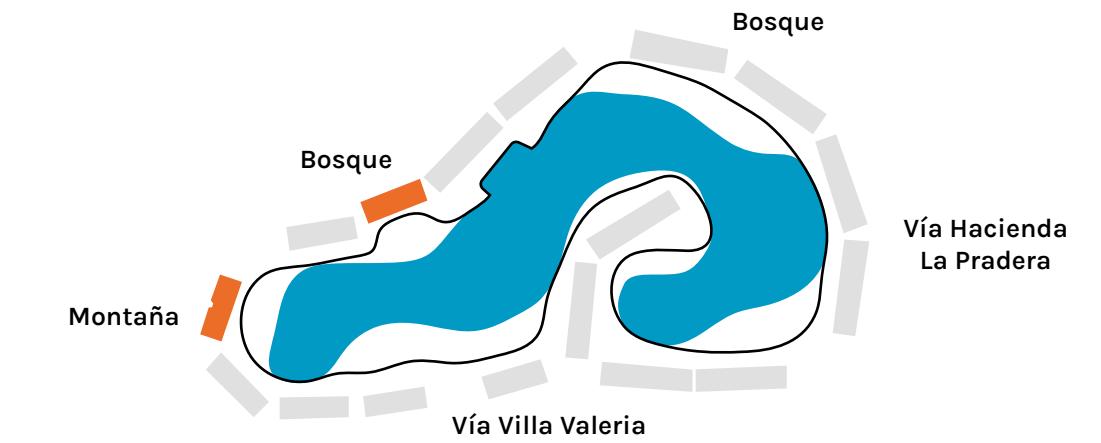
CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons[®]

WORLD'S TOP AMENITY

Planta piso torre 2 y 4

Vista Laguna



Vista Bosque / Montaña

Render ilustrativo. Planta piso torre 2 y 4. Llano Kristal. 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitres, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Apartamento Tipo 1

Ubicado en torre 2 y 4

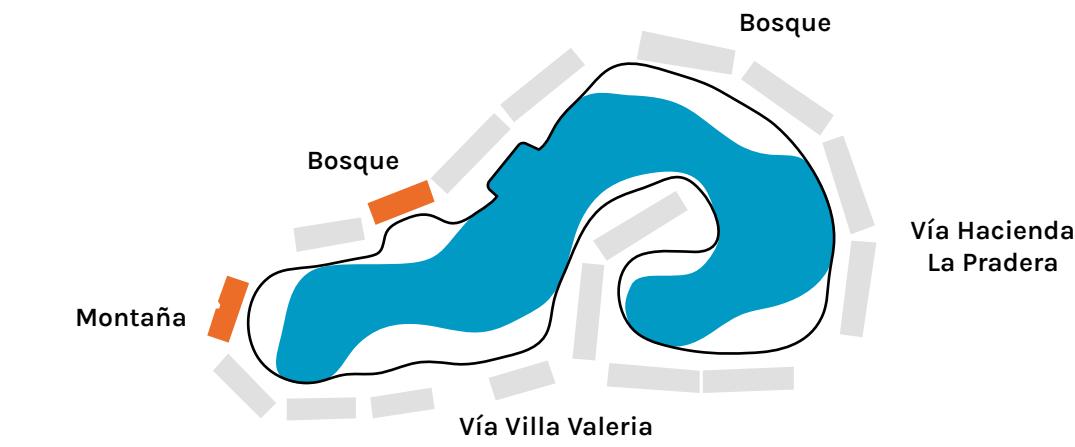
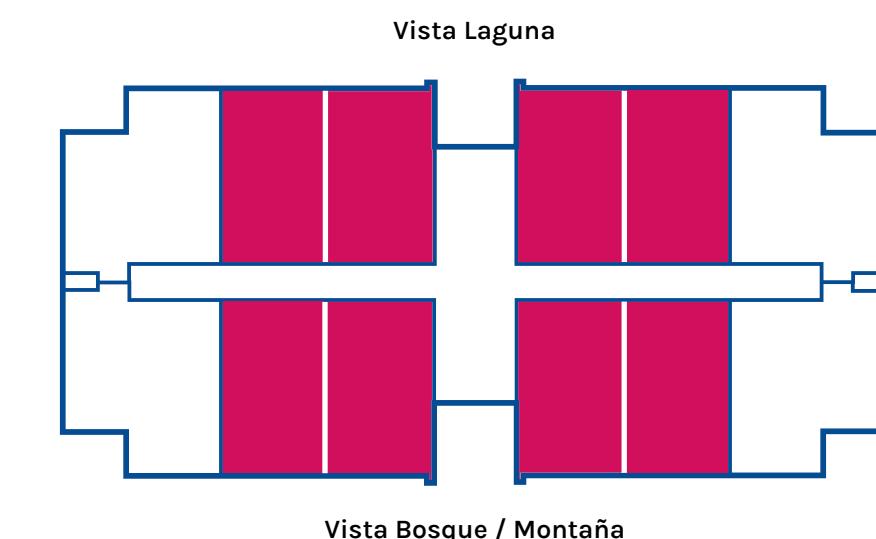


Apartamento de
35.95 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 9.10 m² aprox.)

Área total privada aprox. 34.30 m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Apartamento Tipo 2

Ubicado en torre 2 y 4

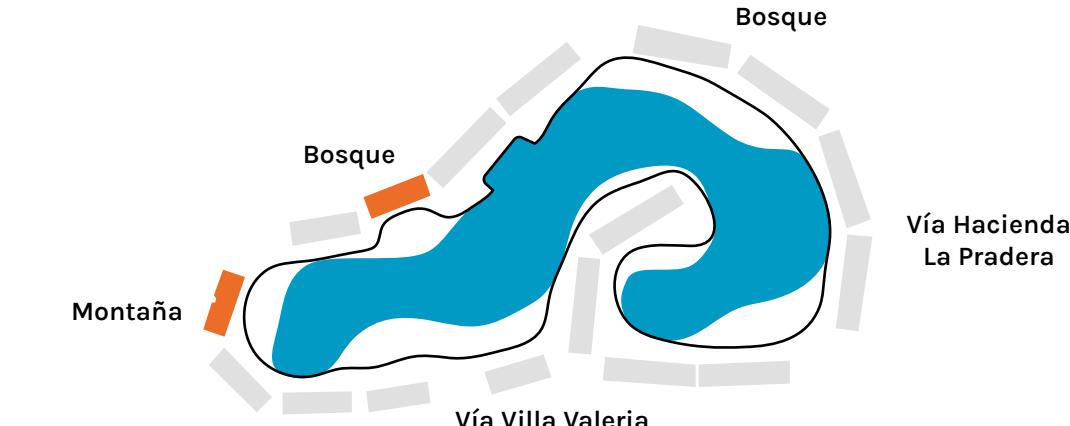
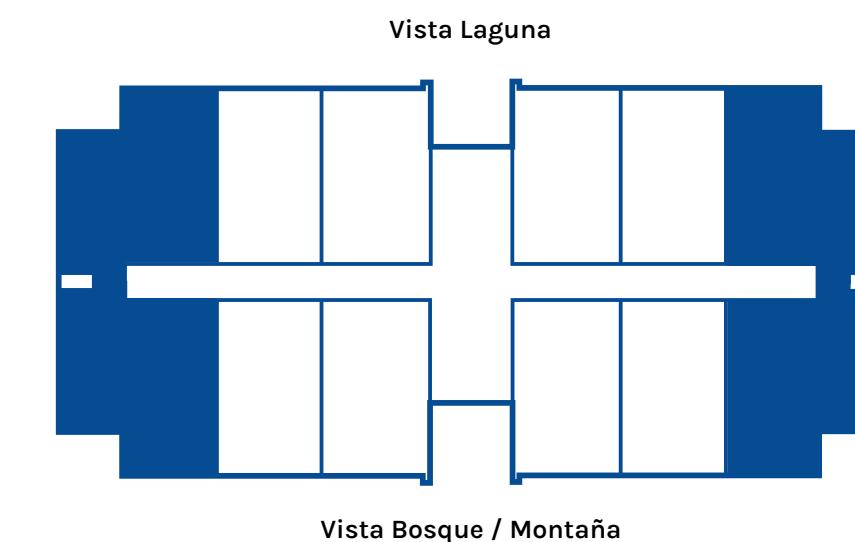


Apartamento de
51.49 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 8.25 m² aprox.)

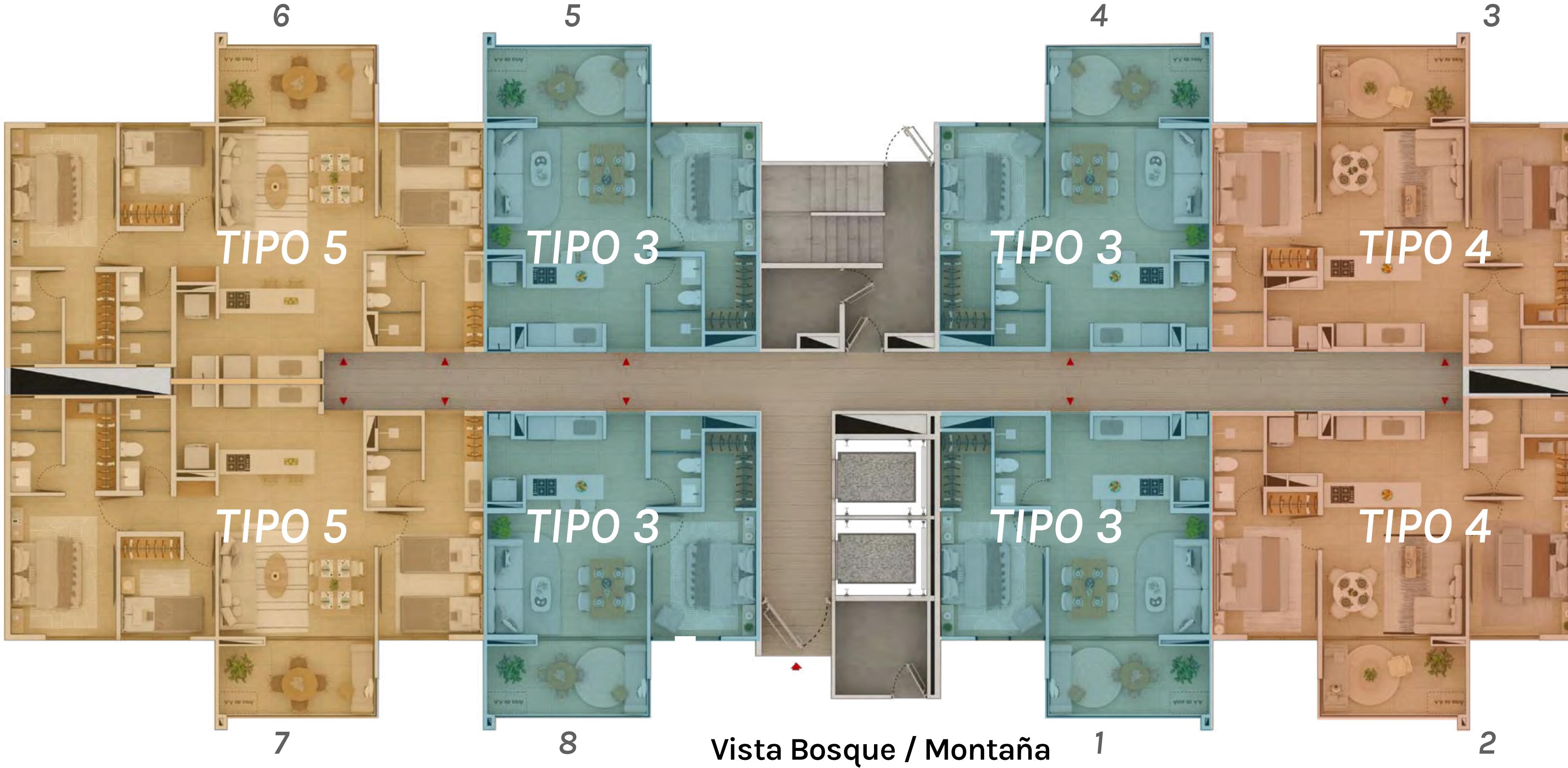
Área total privada aprox. 46.24 m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Planta piso torre 1 y 3

Vista Laguna



Render ilustrativo. Planta piso torre 1 y 3. Llano Kristal. 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Apartamento Tipo 3

Ubicado en torre 1 y 3

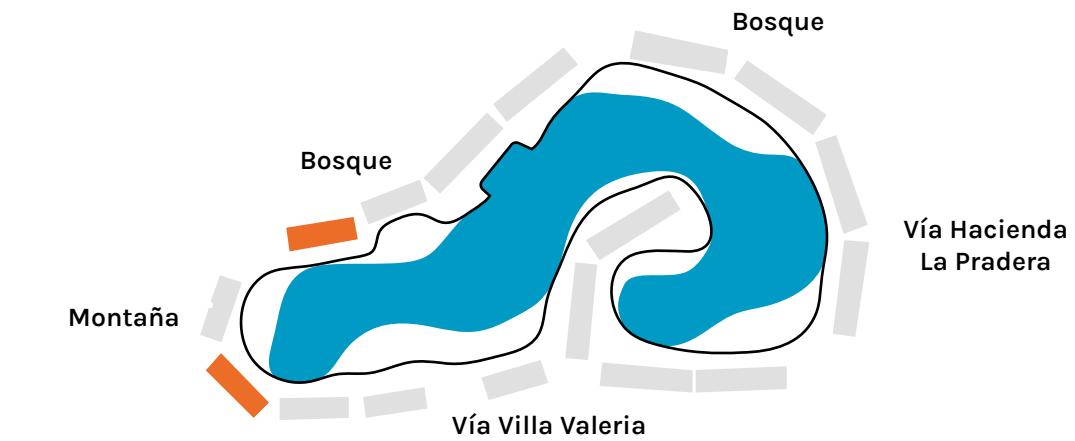
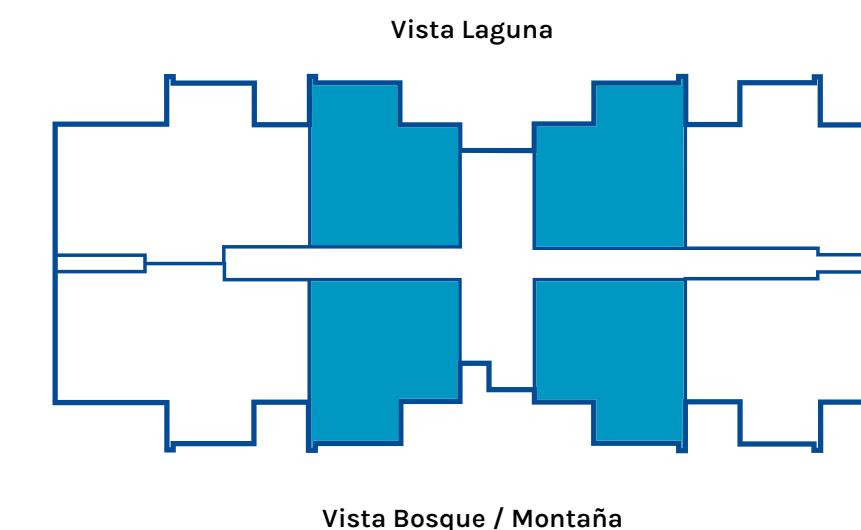


Apartamento de
50.58 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 8.69 m² aprox.)

Área total privada aprox. 44.62 m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Apartamento Tipo 4

Ubicado en torre 1 y 3

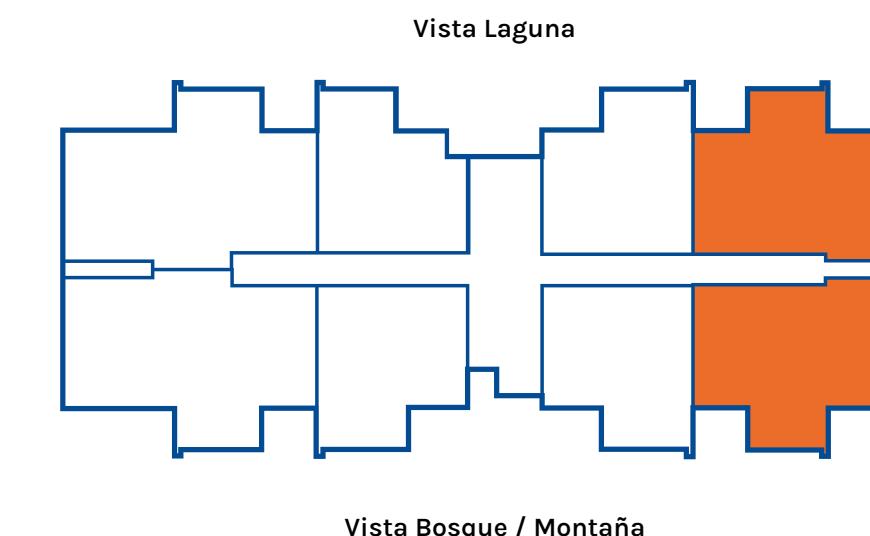


Apartamento de
65.38 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 7.89 m² aprox.)

Área total privada aprox. 58.59 m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Apartamento Tipo 5

Ubicado en torre 1 y 3

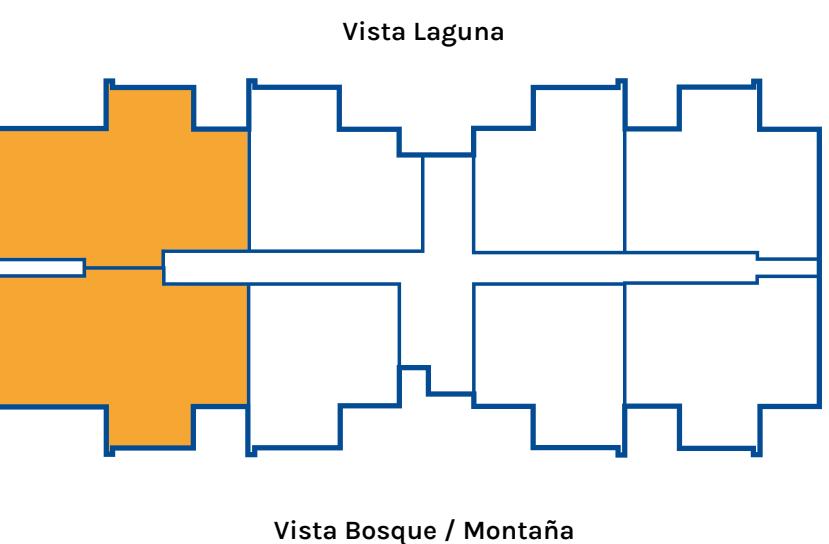


Apartamento de
86.07 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 8.49 m² aprox.)

Área total privada aprox. 78.02 m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Render ilustrativo. Apartame* Sistema Lock-Off:

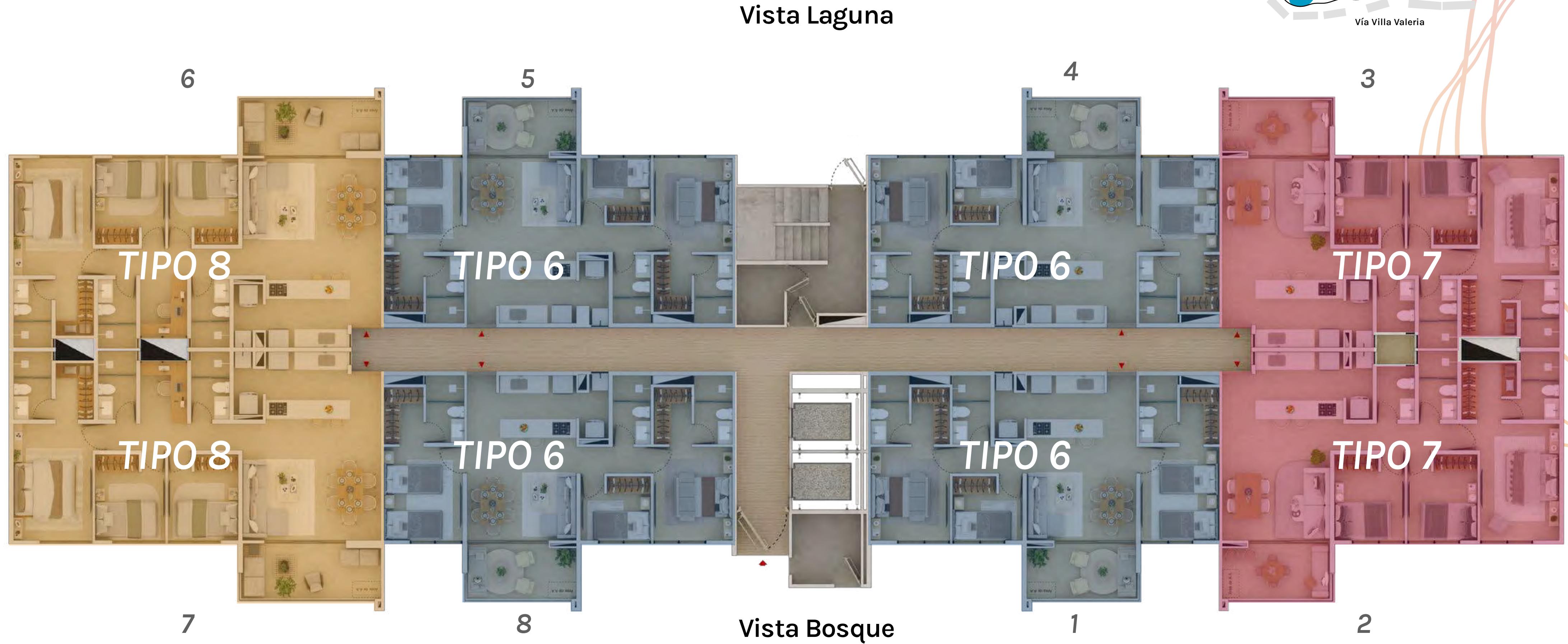
Te permite tener 2 espacios independientes en un mismo apto.

La zona principal tendría 68.79 m² de área construida aprox. y la adicional de 17.28 m² de área construida aprox.

Render ilustrativo. Apartamento Tipo 5. Llano Kristal. 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitres, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Planta piso torre 5 y 6



Render ilustrativo. Planta piso torre 5 y 6. Llano Kristal. 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitres, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Apartamento Tipo 6

Ubicado en torre 5 y 6

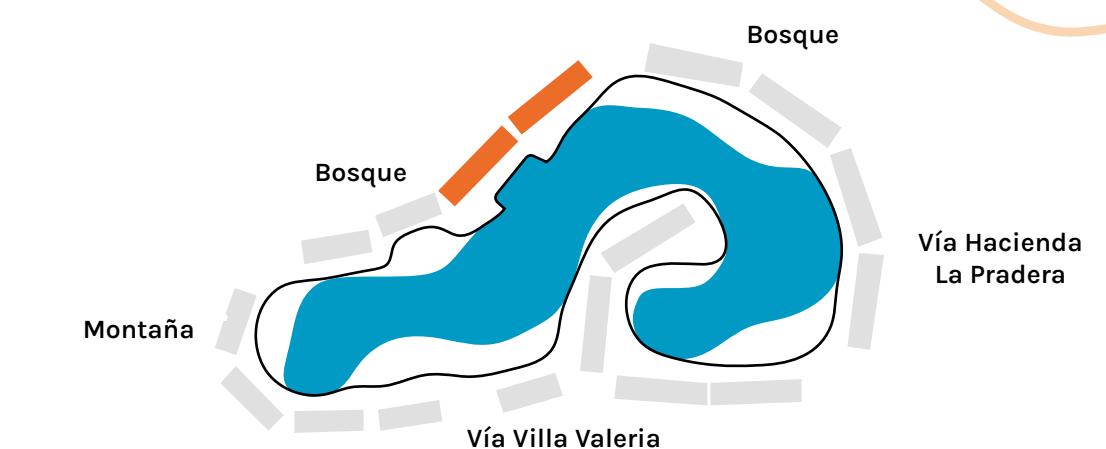
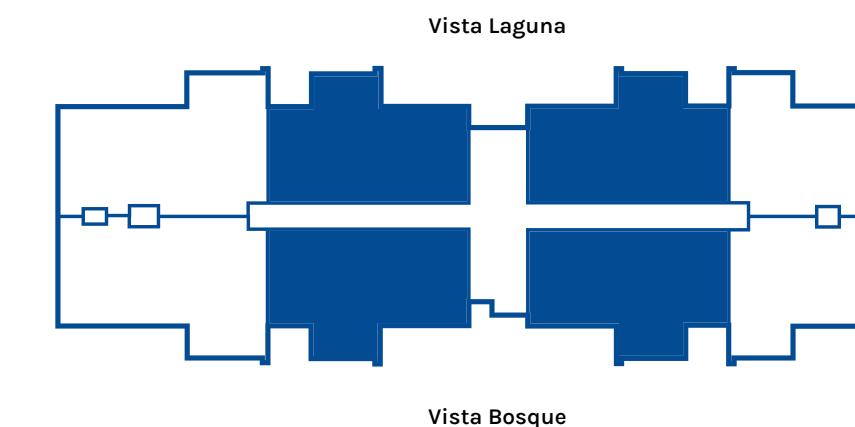


Apartamento de
79.88 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 8.19 m² aprox.)

Área total privada aprox. 70.33 m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Apartamento Tipo 7

Ubicado en torre 5 y 6

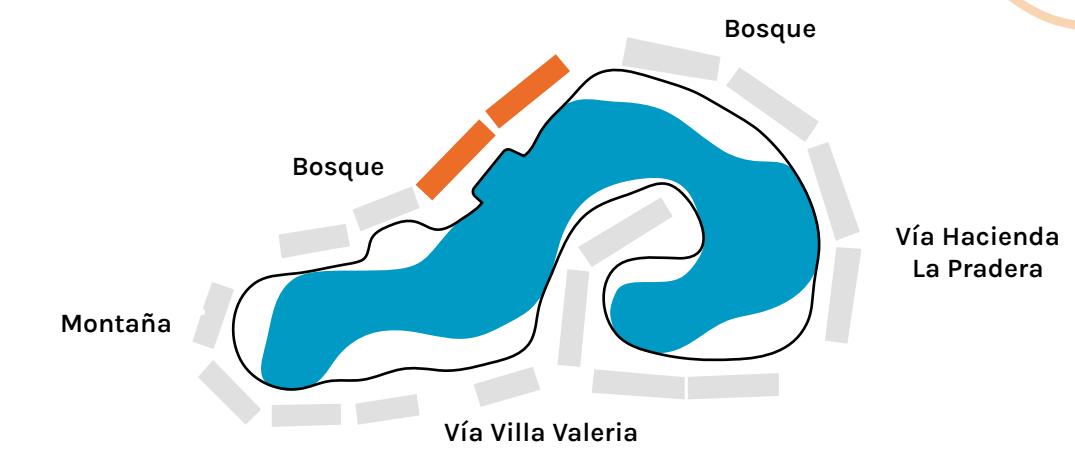
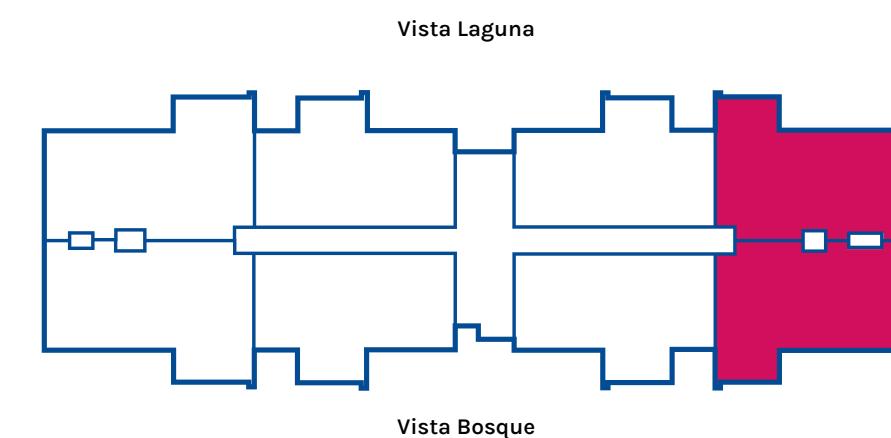


Apartamento de
83.98 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 7.99 m² aprox.)

Área total privada aprox. 75.70 m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Apartamento Tipo 8

Ubicado en torre 5 y 6

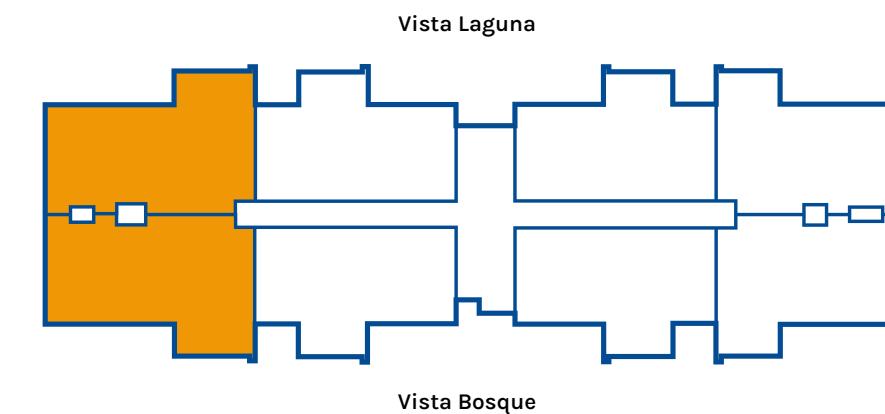


Apartamento de
93.34 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 10.09 m² aprox.)

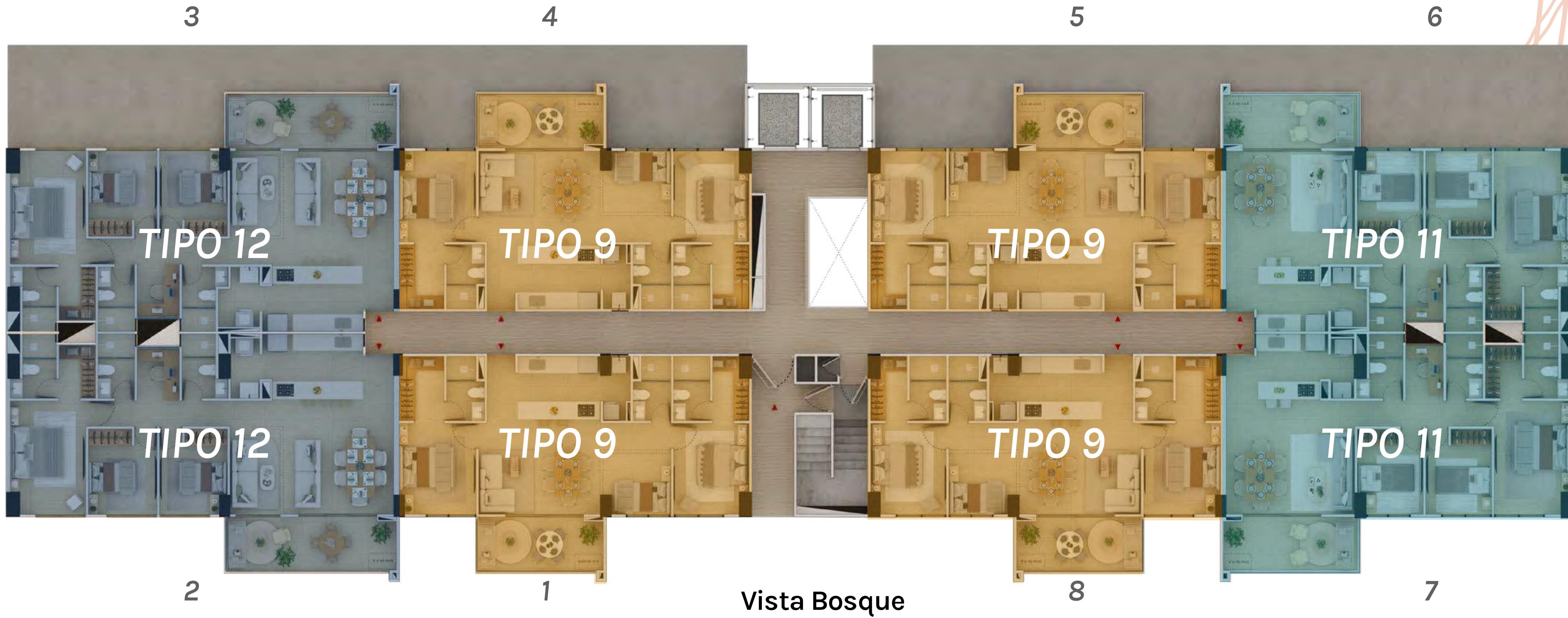
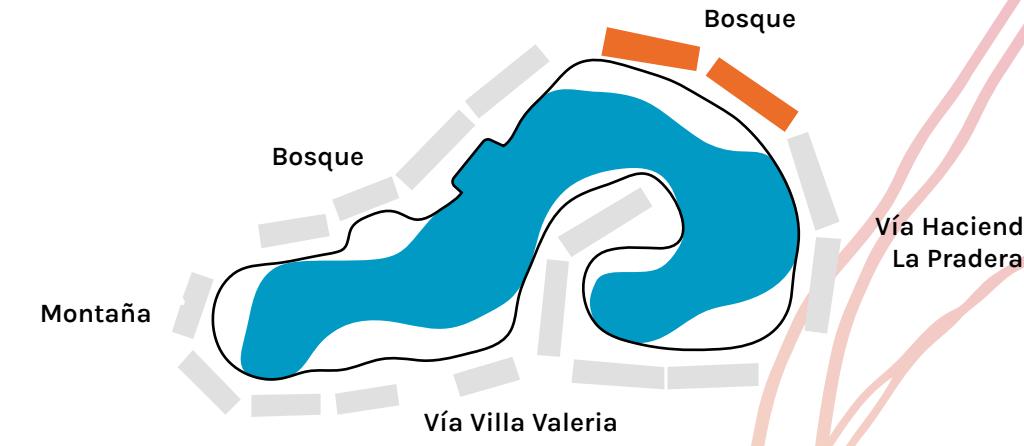
Área total privada aprox. 84.16 m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Planta piso torre 7 y 8

Vista Laguna



Render ilustrativo. Planta piso torre 7 y 8. Llano Kristal. 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitres, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Apartamento Tipo 9

Ubicado en torre 7 y 8

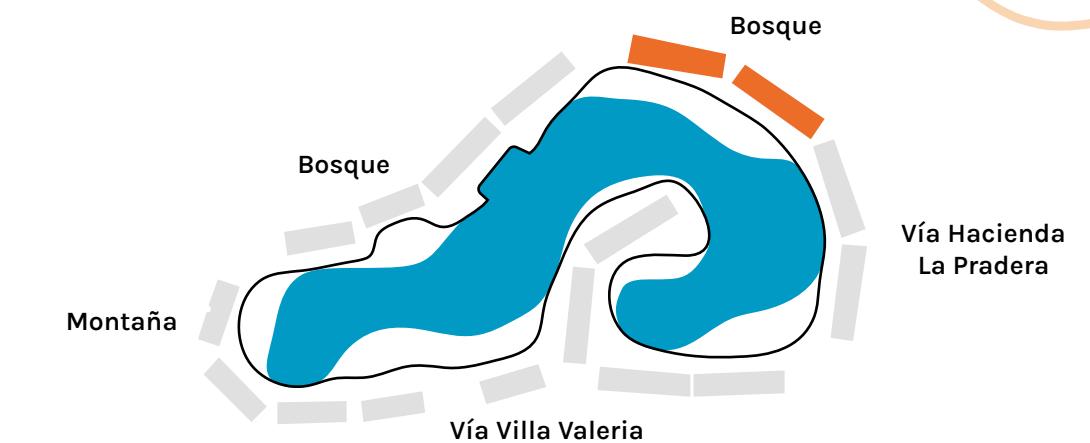
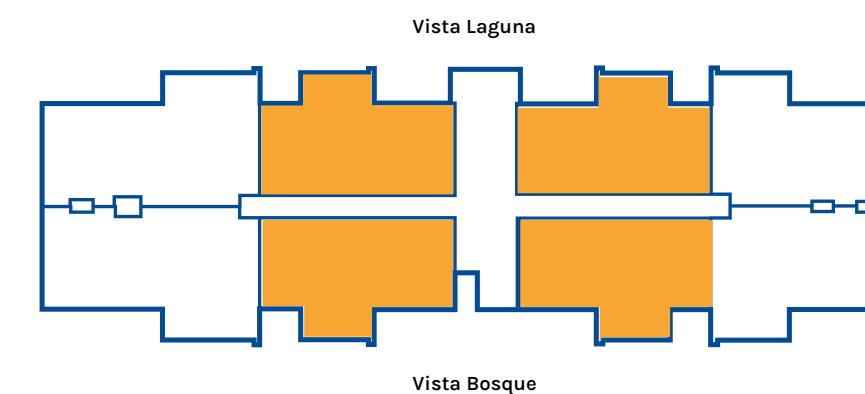


Apartamento de
83.09 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 9.40 m² aprox.)

Área total privada aprox. 76.88 m²

Estructura Torres Aporticadas: Sistema aporticado de columnas y losas con vigas descolgadas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Render ilustrativo. Apartamento Tipo 9. Llano Kristal. 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitres, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Apartamento Tipo 11

Ubicado en torre 7 y 8

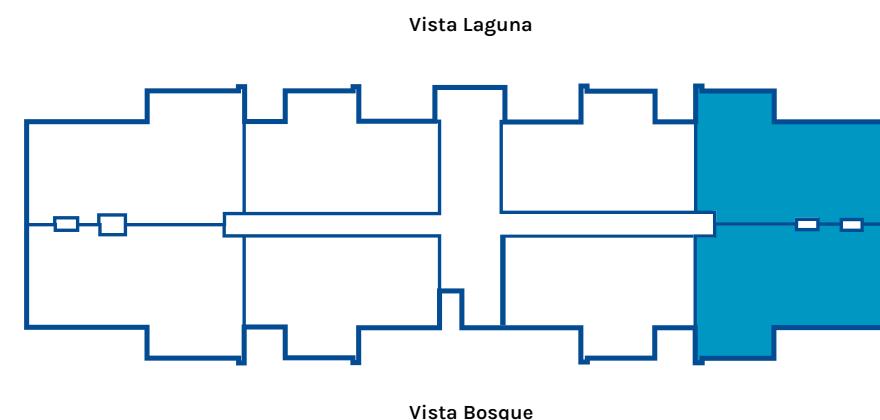


Apartamento de
91.16 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 10.10 m² aprox.)

Área total privada aprox. 83.89 m²

Estructura Torres Aporticadas: Sistema aporticado de columnas y losas con vigas descolgadas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Render ilustrativo. Apartamento Tipo 11. Llano Kristal. 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.



Apartamento de
102.63 m²

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 12.60 m² aprox.)

Área total privada aprox. 94.90 m²

Estructura Torres Aporticadas: Sistema aporticado de columnas y losas con vigas descolgadas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.

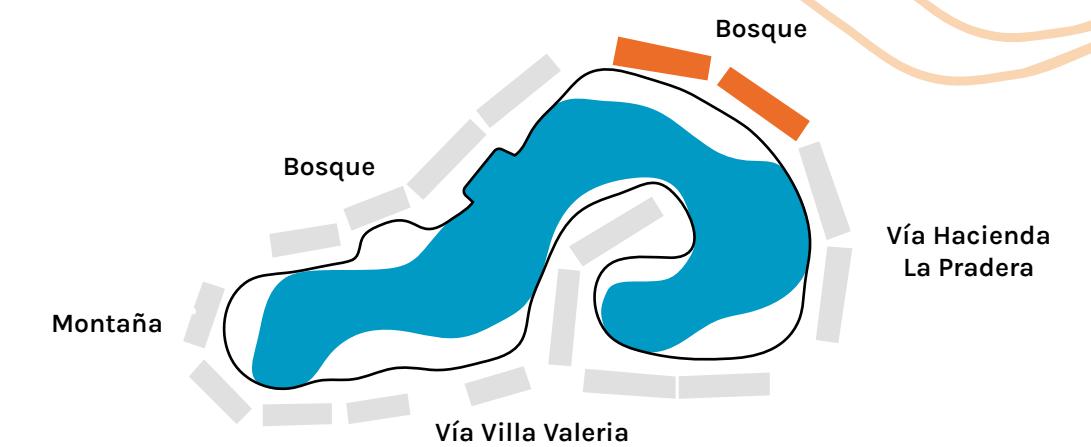
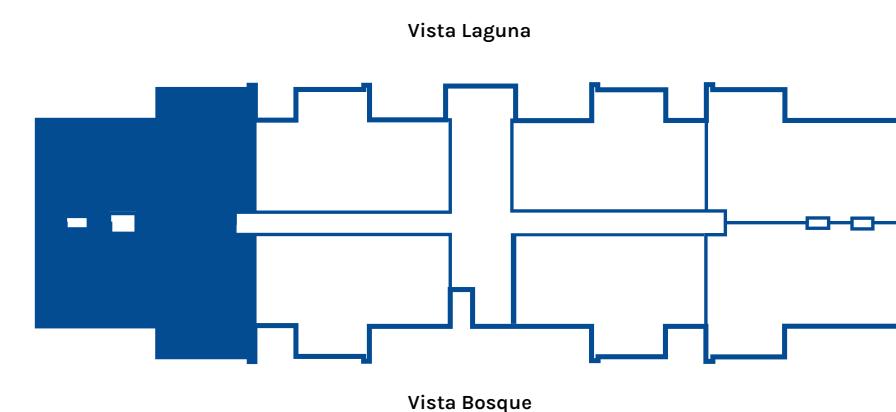




Foto real, apto. modelo, Llano Kristal, 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artifice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitres, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo no corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.



Foto real, apto. modelo, Llano Kristal 263.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artifice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una interpretación de las espacios. El área construida aproximada corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones en su diseño y ubicación, en las etapas futuras, de acuerdo con las normas y legislación vigentes y autorizados por la Curaduría o Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará en un plazo de 12 meses, a lo largo de 4 etapas de construcción y giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.



Foto real, apto. modelo, Llano Kristal, 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artifice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregaran por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.



Foto real, apto. modelo, Llano Kristal, 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artifice y que no están incluidos dentro de la obra ni comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa I se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Invertir en propiedad
raíz es asegurar tu
futuro y el de tu familia.



 [multihomes](#)  [multihomesny](#)  [MultiHomes](#)
www.multihomes.co

81-12 Roosevelt Ave 2 piso
Jackson Hts, NY 11372